



Acuerdo de originalidad y cesión de derechos de las personas autoras

Línea Editorial Género y diversidad cultural

Universidad Nacional

Costa Rica

22 de agosto de 2024

Señoras y señores

Consejo Editorial

Línea Editorial Género y diversidad cultural

Las personas abajo firmantes en condición de autoras, declaran bajo fe de juramento que el manuscrito titulado: *Indique el título del manuscrito aquí*.

1. Es **ORIGINAL** e **INÉDITO**: constituye una producción intelectual propia de la(s) persona(s) abajo indicada(s) y no ha sido divulgado a terceros(as) de forma pública, por ningún medio de difusión impreso o digital.
2. **NO** ha sido postulado simultáneamente para su publicación ante otros medios de difusión impresos o digitales como revistas impresas o electrónicas, ni en ningún otro medio escrito u órgano editorial.
3. La(s) persona(s) autora(s) **NO** han suscrito con anterioridad ante terceros contratos de cesión de derechos patrimoniales o licencias de uso en relación con los derechos de propiedad intelectual que ostentan sobre el manuscrito postulado que les impida cederlos por medio de este acto.
4. En caso de los manuscritos elaborados como obras en colaboración -bien se trate de obras en las que las personas autoras tienen el mismo grado de participación o aquellas en las que existe una persona autora principal y una o varias personas autoras secundarias-, todas ellas han contribuido intelectualmente en la elaboración del documento.
5. En caso de las obras elaboradas en colaboración, todas las personas autoras han leído y aprobado el manuscrito postulado. En este entendido, las personas autoras abajo firmantes designan a: Escriba el nombre de la persona designada aquí quien se responsabiliza de recibir correspondencia, y con la autoridad suficiente para representar, en condición de agente autorizado(a), a las demás autorías.
6. Reconoce(n) que la Línea Editorial no comparte necesariamente las afirmaciones que en el manuscrito se plantean.
7. Manifiesta(n) que todos los datos de citas dentro del texto y sus respectivas referencias tienen la fuente y el crédito debidamente identificados.
8. Aporta(n) los permisos o autorizaciones de quienes poseen los derechos patrimoniales para el uso de tablas y figuras (ilustraciones, fotografías, dibujos, mapas, esquemas u otros) en el escrito.

9. En caso de que el manuscrito postulado sea aceptado para su publicación, permite(n) la cesión **GRATUITA, EXCLUSIVA, POR PLAZO INDEFINIDO Y DE ÁMBITO MUNDIAL** de sus derechos patrimoniales de autoría a la Universidad Nacional, Costa Rica, lo que implica lo siguiente:
 - a. La edición gráfica y de estilo de la obra o parte de esta.
 - b. La publicación y reproducción íntegra de la obra o parte de esta, tanto por medios impresos como electrónicos, incluyendo internet y cualquier tecnología conocida o por conocer.
 - c. La traducción de la obra o parte de esta a cualquier idioma o dialecto.
 - d. La adaptación de la obra a formatos de lectura, sonido, voz y cualquier otra representación o mecanismo técnico disponible, que posibilite su acceso para personas no videntes parcial o totalmente, o con alguna otra forma de capacidades especiales que impida su acceso a la lectura convencional del manuscrito.
 - e. La distribución y puesta a disposición de la obra al público para que pueda tener acceso a ella desde el momento y lugar que cada quien elija, a través de los mecanismos físicos o electrónicos de que disponga.
 - f. Que la obra sea distribuida a través de la licencia Creative Commons [Atribución-NoComercial-CompartirIgual](#) Versión 4.0, lo que implica la posibilidad de que los y las lectoras puedan -de forma gratuita- descargar, almacenar, copiar y distribuir la versión final aprobada y publicada (*post print*) del manuscrito, siempre y cuando se realice sin fines comerciales, se comparta de la misma forma y se mencione la fuente y autoría de la obra.
 - g. Cualquier otra forma de utilización, proceso o sistema conocido o por conocerse que se relacione con las actividades y fines editoriales a los cuales se vincula la Línea Editorial.
10. Derechos de reutilización: A la vez, aceptan que la UNA les concede a las personas autoras el derecho de reutilizar para cualquier propósito y poder publicar en internet o cualquier sitio electrónico la versión final aprobada y publicada (*post print*) del manuscrito, siempre y cuando se realice sin fines de lucro.
11. Acepta(n) trabajar en colaboración con la Línea Editorial, para que el manuscrito sea ajustado por el equipo de edición, según las *Instrucciones para publicar en la Línea Editorial Género y diversidad cultural*, previamente establecidas; en cuando a procedimientos, formato, corrección, edición, traducción, publicación, duración del proceso editorial y otros requerimientos solicitados en dichas normas.
12. De conformidad con la Ley n.º 8968, Ley de protección a la persona frente al tratamiento de sus datos personales, la(s) persona(s) autora(s) consienten en facilitarle a la Línea Editorial un correo electrónico de contacto, así como los datos personales necesarios para la identificación de la autoría del manuscrito: *Inserte el título del manuscrito aquí*.
A su vez autoriza(n) a la Línea Editorial publicar junto con el escrito, los datos personales necesarios (un currículum breve de máximo 150 palabras que integre



nombre, apellidos, institución de filiación, ciudad y país donde reside, correo electrónico y algún código de identificación: ORCID, Google Scholar u otro identificador digital cuando se tenga)

13. Admite(n) que la postulación y posible publicación del escrito en la Línea Editorial se regirá por las políticas editoriales de esta, la normativa institucional de la Universidad Nacional y la legislación de la República de Costa Rica.
Adicionalmente, que, en caso de cualquier eventual diferencia de criterio o disputa futura, esta de dirimirá de acuerdo con los mecanismos de Resolución Alterna de Conflictos y la Jurisdicción Costarricense. Mientras se lleva a cabo el procedimiento correspondiente de verificación y esclarecimiento, la Línea Editorial se reserva el derecho de bloquear (en publicación digitales) el manuscrito ya publicado que presentara alguna situación que atente contra la propiedad intelectual y los derechos autorales.
14. Reconoce(n) que es la humanidad la única facultada con el rol de autoría, pues es quien posee la capacidad de crear y tomar decisiones y asumir responsabilidades por obras y productos creados. Los grandes modelos de lenguaje o LLM, Chatbots o IAGen no pueden ocupar el rol de autoría, pues no pueden asumir estas responsabilidades; por lo tanto, en caso de recurrir al uso de la Inteligencia Artificial (IA), la(s) autoría(s):
 - a. Asume(n) completa responsabilidad en la revisión del contenido generado para garantizar la fiabilidad, validez, transparencia y originalidad de los datos suministrados, es decir, procurarán evitar la transcripción literal de los resultados arrojados por la IA sin revisar o filtrar bajo su criterio. También deberán revisar y validar el resultado de corrección de estilo, redacción o traducción solicitada a un modelo de IA.
 - b. Refleja(n) sus propias ideas, enfoque y posicionamiento teórico en los manuscritos enviados a la Línea Editorial.
 - c. Procura(n) la generación de productos con insumos lícitos y combatir el plagio, la falsificación, la fabricación de información.
 - d. Pone(n) la IA al servicio de la humanidad, proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales y tener presente que la función de la IA es potenciar el debate académico; no sustituirlo.
 - e. Debe(n) facilitar el acceso a los datos utilizados y al código fuente de los modelos de inteligencia artificial, siempre que sea posible, para permitir la reproducción y la validación de los resultados por parte de otras personas investigadoras.
 - f. Asegura(n) que el contenido generado por la IA no violenta los derechos de autor de terceras personas.
 - g. Procura(n) que la IA no reproduzca patrones de sesgo (discriminación, desigualdad, brechas digitales, exclusión); amenace la diversidad (ambiental, cultural, social o biológica); profundice divisiones (sociales, culturales y económicas) o genere opacidad sobre las obras o productos generados.

- h. Garantiza(n) la protección de los datos personales y la información sensible o de terceros que no han autorizado su uso en este contexto.
- i. Asume(n) la responsabilidad final del contenido publicado y de los procesos de investigación que lo preceden es de las personas declaradas en el rol de autoría. Las decisiones finales recaen sobre los seres humanos; por lo tanto, la IA no sustituye o reemplaza su responsabilidad y su rendición de cuentas.

NOTAS ACLARATORIAS:

- Si requiere más espacios, puede copiar y pegar la tabla, o imprimirla y llenarla con lapicero.
- Se le recuerda que debe completar los espacios, imprimir esta carta, firmarla, escanearla, o bien, firmarla digitalmente y enviarla al correo: programa.genero.etnicidad@una.ac.cr
- En caso de que haya más de una autoría, las firmas deben ser de la misma naturaleza, no se aceptarán firmas alternas, es decir, unas en físico y otras digitales.
- Es necesario que presente este documento firmado para poder dar continuidad al procesamiento de su escrito.

Nombre y apellidos:	
Institución:	
Ciudad, país:	
Teléfono:	
Correo electrónico:	
Identificador digital de la persona investigadora:	
Firma:	

Nombre y apellidos (tal y como desea que aparezca si se publicara):	
Institución:	
Ciudad, país:	
Teléfono:	
Correo electrónico:	
Identificador digital de la persona investigadora:	
Firma:	

Nombre y apellidos (tal y como desea que aparezca si se publicara):	
Institución:	
Ciudad, país:	
Teléfono:	
Correo electrónico:	
Identificador digital de la persona investigadora:	
Firma:	

Nombre y apellidos (tal y como desea que aparezca si se publicara):	
Institución:	
Ciudad, país:	
Teléfono:	
Correo electrónico:	
Identificador digital de la persona investigadora:	
Firma:	

Nombre y apellidos (tal y como desea que aparezca si se publicara):	
Institución:	
Ciudad, país:	
Teléfono:	
Correo electrónico:	
Identificador digital de la persona investigadora:	
Firma:	



Línea Editorial *Género y diversidad cultural*

Teléfono: 2562-4133

Correo electrónico: programa.genero.etnicidad@una.ac.cr

Actualizado: 22 de agosto de 2024